
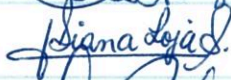



	INSTRUCTIVO PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS TARIFAS SUBSIDIADAS			Código: IT-COM-FAC-009
				Versión: 02
Elaborado por: CDG/COM	Revisado por: COM/PLA/TIC	Aprobado por: COM	Fecha de Emisión: 2017-03-17	

Datos generales del documento			
ELABORACIÓN	ACTUALIZACIÓN	X	ELIMINACIÓN
Nombre del documento:	Instructivo para el suministro de información relacionada a las Tarifas Subsidiadas		
Código:	IT-COM-FAC-009		
Versión:	02		
Proceso / Subproceso:	Gestión Comercial / Catastro y Facturación		
Observación:	<p>Sección 4: Se modificó el cargo de Jefe de Facturación a Especialista de Facturación.</p> <p>Sección 6: Se actualizó el Cronograma de entrega de información de subsidios – ARCONEL, el FO-COM-FAC-004 “Validador – Tarifa Tercera Edad”, FO-COM-FAC-005 “Validador – Tarifa Discapacidad” y FO-COM-FAC-006 “Validador – Tarifa Dignidad”.</p>		

	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Elaborado por:	Juan Espinoza	Profesional de Procesos	
	Diana Loja	Profesional de Facturación	
Revisado por:	David Ruales	Director de Procesos	
	Ricardo Rendón	Director de Catastro y Facturación	
Aprobado por:	Jorge Pantoja	Gerente Comercial	
Fecha de aprobación:	29 MAR 2017		



	INSTRUCTIVO PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS TARIFAS SUBSIDIADAS			Código: IT-COM-FAC-009
				Versión: 02
Elaborado por: CDG/COM	Revisado por: COM/PLA/TIC	Aprobado por: COM	Fecha de Emisión: 2017-03-17	

1 Objetivo

Establecer los pasos necesarios para el suministro de información relacionada a los subsidios de Tercera Edad, Ley Orgánica de Discapacidad y Tarifa de la Dignidad, para garantizar la fiabilidad y seguridad de los datos.

2 Alcance

Este instructivo es de aplicación obligatoria para las Unidades de Negocio de la Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP.

3 Definiciones

ARCONEL: Agencia de Regulación y Control de Electricidad.

RBU: Remuneración Básica Unificada.

SISDAT: Sistematización de datos del sector eléctrico (propiedad de ARCONEL).

SUMINISTRO: Código de identificación del consumidor.

VALIDADORES: Archivos de Excel con fórmulas que permiten verificar datos del suministro, así como sus cálculos aplicables a los subsidios.

4 Desarrollo

4.1 Al día siguiente del cierre de la facturación mensual, el Especialista de Facturación o su delegado procede de la siguiente manera:

4.1.1 Desde el sistema comercial genera el archivo .TXT con la información correspondiente a las tarifas subsidiadas (discapacidad, tercera edad y tarifa de la dignidad, según corresponda), y lo almacena en el disco duro local.

4.1.2 Copia la información del archivo .TXT a Excel y luego selecciona la opción datos > texto en columnas y escoge el separador punto y coma.


4.1.3 Copia la información del Excel en el validador (con la opción pegado especial > valores dentro de Excel), específicamente en la sección resaltada de color rosa.

En las columnas donde constan valores numéricos y en caso de que estos no se encuentren alineados hacia la derecha, es necesario cambiar el separador decimal.

4.1.4 Según el tipo de subsidio, ingresa en la herramienta de validación, los siguientes datos adicionales:

- Tercera Edad: Fecha de generación del reporte



	INSTRUCTIVO PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS TARIFAS SUBSIDIADAS			Código: IT-COM-FAC-009
				Versión: 02
Elaborado por: CDG/COM	Revisado por: COM/PLA/TIC	Aprobado por: COM	Fecha de Emisión: 2017-03-17	

- Discapacidad: RBU actual
- Tarifa de la Dignidad: Ninguno

4.1.5 El validador, en función del tipo de subsidio, realiza las siguientes verificaciones:

Para Tercera Edad: Valores subsidiados, fecha de nacimiento (edad) y cédula de identidad o RUC.

Para Discapacidad: Grado de porcentaje de discapacidad del beneficiario, valor calculado por subsidio o descuento y cédula de identidad o RUC.

Para Tarifa de la Dignidad: Frecuencia (en meses) de aplicación de la tarifa y valor calculado por subsidio o descuento.

4.2 Si no se detectaron errores, el Especialista de Facturación informa mediante correo electrónico al responsable del manejo de la plataforma del SISDAT de la Unidad de Negocio, enviándole el archivo .TXT ya validado y se continúa con el numeral 4.5.

4.3 Si encuentran diferencias, el Especialista de Facturación identifica la causa del error e informa mediante correo electrónico al área correspondiente dentro de la Unidad de Negocio, para solicitar la corrección respectiva según los siguientes casos:

- Datos erróneos: Atención al Cliente
- Error informático: Soporte Informático
- Aplicación tarifaria: Facturación


Las correcciones, según corresponda, deben realizarse tanto en el sistema comercial como en el archivo .TXT inicialmente generado, para iniciar un nuevo proceso de validación, retornando al punto 4.1.2.

En el caso de que se determine que el consumidor no debe ser beneficiario del subsidio, se elimina ese registro del archivo .TXT y se procede a la re-facturación en el sistema comercial de los valores subsidiados para ese consumidor.

Para el subsidio de Tercera Edad o Discapacidad, en el caso de existir clientes extranjeros registrados con número de pasaporte, se debe informar de los mismos al Director Comercial, quien a su vez reporta al Administrador de la Unidad de Negocio para que remita oficio a la ARCONEL (documento preparado previamente por la Dirección Comercial, con copia a la Gerencia Comercial).

4.4 Una vez subsanados los errores, el Especialista de Facturación informa al responsable del manejo de la plataforma del SISDAT de la Unidad de Negocio, enviándole vía correo electrónico el archivo .TXT ya validado.

Jaci @ *AM*

	INSTRUCTIVO PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS TARIFAS SUBSIDIADAS			Código: IT-COM-FAC-009
				Versión: 02
Elaborado por: CDG/COM	Revisado por: COM/PLA/TIC	Aprobado por: COM	Fecha de Emisión: 2017-03-17	

4.5 El responsable del uso de la herramienta SISDAT carga la información de las tarifas subsidiadas (según el tipo que corresponda) en la herramienta SISDAT (hasta el plazo establecido en el anexo 1); y

Semanalmente, el responsable del uso de la herramienta SISDAT revisa en el sitio web de la ARCONEL el informe generado por ésta y lo remitirá vía correo electrónico al Especialista de Facturación de la Unidad de Negocio para su validación y ajustes correspondientes.

4.6 Si el reporte recibido no presenta errores, se guarda la información del mismo para constancia y archivo.

4.7 En caso de encontrar inconsistencias, el Especialista de Facturación tendrá un plazo de 15 días a partir de la fecha en que recibe el reporte, para proceder con la validación y ajustes, retornando a lo señalado en el numeral 4.3.

4.8 El Especialista de Facturación envía el archivo .TXT con las correcciones a su inmediato superior, quien a su vez preparará un Oficio dirigido a la ARCONEL, para la firma del Administrador de la Unidad de Negocio, adjuntando el referido archivo.





4.9 El Administrador de la Unidad de Negocio remite mediante oficio a la ARCONEL la información con las correcciones o modificaciones realizadas a los reportes de subsidios, incluyendo los archivos de respaldo, con copia a la Gerencia Comercial y a la Dirección Financiera de la Unidad de Negocio.


En el caso de que en el informe de la ARCONEL existan registros de clientes extranjeros con número de pasaporte que no han sido validados por este, se debe incluir esta información para su consideración. De ser el caso especificar los documentos previos en los que se haya informado al ente regulador de esta situación.

5 Documentos de referencia

Para la elaboración de este documento, se consideraron las disposiciones y normativas contenidas en:


- Ley Orgánica del Servicio Público de Energía Eléctrica (Registro Oficial Suplemento 418 del 16 de enero del 2015).
- Decreto N.451-A / Tarifa de la Dignidad (de fecha 12 de julio de 2007).
- Resolución Nro. ARCONEL 098/15 / Procedimiento para la aplicación del subsidio otorgado por el estado ecuatoriano mediante el Decreto Ejecutivo No. 451-A (de fecha enero de 2016).
- Ley Orgánica de Discapacidades (vigente desde el 25 de septiembre de 2012).
- Reglamento a la Ley Orgánica de Discapacidades (vigente desde el 17 de diciembre de 2013).
- Ley del Anciano (vigente desde el 12 de octubre de 2006).

	INSTRUCTIVO PARA EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN RELACIONADA A LAS TARIFAS SUBSIDIADAS			Código: IT-COM-FAC-009
				Versión: 02
Elaborado por: CDG/COM	Revisado por: COM/PLA/TIC	Aprobado por: COM	Fecha de Emisión: 2017-03-17	

6 Anexos

- 6.1. Anexo 1: Cronograma de Entrega de Información de Subsidios - ARCONEL.
- 6.2. Anexo 2: Formato FO-COM-FAC-004 Validador - Tarifa Tercera Edad.
- 6.3. Anexo 3: Formato FO-COM-FAC-005 Validador - Tarifa Discapacidad.
- 6.4. Anexo 4: Formato FO-COM-FAC-006 Validador - Tarifa Dignidad.

Yesi 

(Anexo 1)

Cronograma de Entrega de Información de Subsidios - ARCONEL



ARCONEL
Autoridad Nacional de Regulación y Control
del Sector Eléctrico

ANEXO

CRONOGRAMA DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Periodo: Enero – Diciembre 2017

SUBSIDIOS : LEY DEL ANCIANO - LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES - LEY QUE FAVORECE A LAS ZONAS DE INFLUENCIA DEL VOLCÁN TUNGURAHUA

Formulario: REG-030, REG-070 y REG-040

Mes de Consumo	Fecha Máxima de Entrega
Enero 2017	lunes, 06 de marzo de 2017
Febrero 2017	jueves, 06 de abril de 2017
Marzo 2017	viernes, 05 de mayo de 2017
Abril 2017	martes, 06 de junio de 2017
Mayo 2017	jueves, 06 de julio de 2017
Junio 2017	lunes, 07 de agosto de 2017
Julio 2017	miércoles, 06 de septiembre de 2017
Agosto 2017	viernes, 06 de octubre de 2017
Septiembre 2017	lunes, 06 de noviembre de 2017
Octubre 2017	miércoles, 06 de diciembre de 2017
Noviembre 2017	viernes, 05 de enero de 2018
Diciembre 2017	martes, 06 de febrero de 2018

DECRETO EJECUTIVO 451-A "SUBSIDIO TARIFA DIGNIDAD"

Formulario: REG-010

Mes de Consumo	Fecha Máxima de Entrega
Enero 2017	miércoles, 01 de marzo de 2017
Febrero 2017	lunes, 03 de abril de 2017
Marzo 2017	martes, 02 de mayo de 2017
Abril 2017	jueves, 01 de junio de 2017
Mayo 2017	lunes, 03 de julio de 2017
Junio 2017	martes, 01 de agosto de 2017
Julio 2017	viernes, 01 de septiembre de 2017
Agosto 2017	lunes, 02 de octubre de 2017
Septiembre 2017	miércoles, 01 de noviembre de 2017
Octubre 2017	viernes, 01 de diciembre de 2017
Noviembre 2017	martes, 02 de enero de 2018
Diciembre 2017	jueves, 01 de febrero de 2018

ARCONEL
COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA

(Anexo 1)

Cronograma de Entrega de Información de Subsidios - ARCONEL



Regulación y Control

DÉFICIT TARIFARIO, FACTURACIÓN DE ENTIDADES OFICIALES Y ESQUEMA RESIDENCIAL CON SEÑALES DE EFICIENCIA

Formulario: REG-080, REG-020, REG-050, REG-060

Mes de Consumo	Fecha Máxima de Entrega
Enero 2017	viernes, 17 de marzo de 2017
Febrero 2017	lunes, 17 de abril de 2017
Marzo 2017	miércoles, 17 de mayo de 2017
Abril 2017	viernes, 16 de junio de 2017
Mayo 2017	lunes, 17 de julio de 2017
Junio 2017	jueves, 17 de agosto de 2017
Julio 2017	lunes, 18 de septiembre de 2017
Agosto 2017	martes, 17 de octubre de 2017
Septiembre 2017	viernes, 17 de noviembre de 2017
Octubre 2017	lunes, 18 de diciembre de 2017
Noviembre 2017	miércoles, 17 de enero de 2018
Diciembre 2017	viernes, 16 de febrero de 2018

Elaborado por:

ARCONEL/DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA

	HUGO GEOVANN Y BONIFAZ LLIVE	Firmado digitalmente por HUGO GEOVANNY BONIFAZ LLIVE Nombre de reconocimiento (DN): c=EC, o=BANCO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION-ECIBCE, =QUITO serialNumber=000121377 cn=HUGO GEOVANNY BONIFAZ LLIVE Fecha: 2017.01.24 16:30:07 -05'00'
Elaborado por: Ing. Jefferson Jiménez	Revisado por: Ing. Geovanny Bonifaz	

ARCONEL
COORDINACIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGULACIÓN ECONÓMICA

Handwritten signatures and initials

(Anexo 3)
Validador - Tarifa Discapacidad

LEY ORGÁNICA DE DISCAPACIDADES

DATOS TAX

Cod_Em	Provincia	Cantón	Parroquia	Año	Mes	Cuenta	Medidor	Nombre usuario	Cédula Usuario	Nombre Beneficiario	Cédula Beneficiario	Presente	Tipo Discapacidad	Tarifa	Consumo	no de Em	no de Est	1 de Esq	anda For	manda M	Demandas Pk	# Subsidio C	Hor Coma	Comanda	Hor Durm	Valor Fiel	Subsidio L
4	Guayas	Guapequil	Tarqui	2016	7	1257946-7	12594-1	HIK-A SAREZ MARTILLO LORENA BUENAVENTURA	99040750	TORRES SAREZ ANTONIO ENRIQUE	93084959	0,75	FISICA	R	271	0	0	0	0	0	0	1,25	23,67	1,41	0,00	13,79	12,54
4	Guayas	Guapequil	Tarqui	2016	7	1307194-2	818348-4	PICO SANTOS LUIS ALBERTO	91537959	PICO SANTOS LUIS ALBERTO	91537959	0,8	FISICA	R	146	0	0	0	0	0	0	0,00	11,77	1,41	0,00	6,59	6,59
4	Guayas	Guapequil	Tarqui	2016	7	1260393-1	100020627-4	CLUSME SOLORIZANO ROSA DEL PILAR	120746100	CLUSME SOLORIZANO HILDA GABRIEL	92900388	0,75	FISICA	R	147	0	0	0	0	0	0	0,00	11,85	1,41	0,00	6,63	6,63
4	Guayas	Guapequil	Tarqui	2016	7	125298-3	145077-5	MA. PILA AGUILERA, MARIA TEODORA	13065535	AGUILERA PILA ADRIANA SULEDY	95477235	0,57	INTELLECTUAL	R	149	0	0	0	0	0	0	0,00	12,02	1,41	0,00	6,71	6,71
4	Guayas	Guapequil	Tarqui	2016	7	1407221-3	127665-4	HEZ-VILLAGOMEZ GUAMAN LUISA VICTORIA	99024836	ANIBALE VILLAGOMEZ CAROLINA	91374813	0,6	PSICOLOGICO	R	222	0	0	0	0	0	0	0,00	18,78	1,41	0,00	10,09	10,10

SILOD REZ	NO PICO	R	AS	AS_CD	AS_DH	ND	PICO	AS_DH	Ver. Cad.	Valor	Porcentaj	Cédula
12,54	271	12,71	9,27	8,84	0	0	0	0	OK	ERROR	OK	OK
6,59	146	6,59	5,13	5,09	0	0	0	0	OK	OK	OK	OK
6,63	147	6,63	5,16	5,12	0	0	0	0	OK	OK	OK	OK
6,72	149	6,71	5,22	5,18	0	0	0	0	OK	OK	OK	OK
10,1	222	10,27	7,6	7,37	0	0	0	0	OK	ERROR	OK	OK

RBU 375,00 Ingresar RBU

[Handwritten signatures and initials]

(Anexo 4)
Validador – Tarifa Dignidad

SUBSIDIO TARIFA DIGNIDAD

Código de Empresa	Mes de Emisión	Código del Cliente	Número de Medidor	Nombre del Cliente	Consumo mes 1	Subsidio Cruzado	Subsidio Tercera Edad	Subsidio Tarifa Dignidad	Facturación mes 1	Consumo mes n-1	Facturación mes n-1	Recaudación mes n-1	Consumo mes n-2	Facturación mes n-2	Recaudación mes n-2	Consumo mes n-3	Facturación mes n-3	Recaudación mes n-3	Frecuencia de Consumo
9	abr-16	81759-7	150718263	BRIONES HUAYAMABE ELIAS LORENZO	84	3,75	0	1,31	4,06	87 3,01	3,38	3,01	95 4,50	3,38	4,50	4,50	12	12	5
9	abr-16	1767260-6	1001601870	FAJARDO ALVAREZ ROMUALDA ELIZABETH	71	3,75	0	0,63	3,53	80 2,36	1,41	2,36	0 0,00	66 1,41	0,00	0,00	3	3	3
9	abr-16	406887-4	1000003098	BARZOLA BUENO EMILIO	68	3,75	0	0,47	3,41	54 1,40	1,40	1,40	34 1,40	45 1,40	1,40	1,40	12	12	10
9	abr-16	1665836-7	150270316	BAJAJA CHIRIGUAYA TYRONE ROJANDO	96	3,75	0	1,24	5,25	75 1,90	5,89	1,90	132 6,29	112 5,89	5,89	6,29	12	12	12
9	abr-16	319776-K	1000001320	LUNDAO SOLEDISPA VICTORIA	87	3,75	0	0,76	4,89	97 3,94	5,13	3,94	87 4,89	93 5,13	5,13	4,89	12	12	12

STD REAL	Consumo	USD V_ei	Con TE	Residenc	ERRORES:	ERROR VALORES
-1,31	84	7,71	0	-1,31	ERROR FRECUENCIA CONSUMO	OK
-0,63	71	6,5	0	-0,62	ERROR	OK
-0,47	68	6,22	0	-0,46	OK	OK
-1,24	96	8,83	0	-1,95	OK	ERROR
-0,76	87	7,99	0	-1,47	OK	ERROR

Jeci
PK
de